

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de:

Como Comisario Principal de la Compañía TRANSTAPISAN SA cumplo con poner a vuestra consideración mi informe respecto a los Estados Financieros de la empresa, por el período desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019 presentan su situación financiera y operacional.

Los administradores de la empresa son los responsables de la presentación de las cifras y conceptos involucrados en tales Estados Financieros. Dichos administradores me entregaron el Balance General y Estado de Resultados para mi revisión, así como también se me permitió revisar balances y documentación que sirvió como respaldo. Es necesario hacer notar que recibí toda la colaboración necesaria por parte de la empresa para realizar mi labor.

Así mismo luego de mi evaluación de los Estados Financieros concluyo que la administración debe ya tener un sistema contable integrado durante el 2019 por los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador (NEC) y los cambios de NIIF emitidos por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador adicional el registro oficial que emitió la superintendencia de compañías el mismo que determina a todas las empresas a llevar auditoría EXTERNA; y las cifras reflejadas en tales estados financieros guardan relación con los registros contables iniciales y sus sustentos. La administración de la empresa también ha observado lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañía y en la resolución No. 910-153-005. La empresa todavía mantiene deudas con el SRI por las glosas y además mantiene deuda con el IESS, durante el año 2018 sus ingresos fueron mínimos.

Los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libros talonarios, libro de acciones y accionistas, se mantienen adecuadamente. Los administradores de la empresa han dado fiel cumplimiento a todo lo que ha sido resuelto por la Junta General de Accionistas.

En los expedientes de la Junta General de accionistas, se encuentran las listas de los asistentes a diferentes reuniones convocadas durante el ejercicio fiscal 2019

Atentamente



COMISARIO